Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

14 octubre

En la villa de Totana y Salas Capitulares de ella a catorze dias del mes de octubre de mil ochocientos ocho: Se juntaron los S.res Consejo, Just.a y Regim.to de ella hasaver, el S.or Lic.do D.n Manuel de Valdivielso Alcalde mayor y Capitan a guerra de ella p.r S. M., Cavalleros Regidores, Diputados, Jurados, y Sindico Gen.l y personero que abaxo firmaron, p.a tratar y conferir, y tratar los asuntos interesantes al servicio de ambas M.M. bien y utilidad de este Comun, y assi juntos acordaron lo siguiente

Reconocim.to de la Junta Central, y juram.to practicado en su razon

Estando assi juntos los ante relacionados S.res por el S.or Presidente se mandó leer la R.l orn. q.e sea comunicado p.r el Supremo Consejo de la instalacion de la Junta Sup.ma Central del Reyno, y la q.e se inserta de dha. Suprema Junta p.a el juramento y obediencia; y a su virtud, p.r dho. S.or Presid.te se hizo el solemne juram.to por Dios y a una Cruz, y sus manos sobre los S.tos Evangelios ofreciendo promover y defender la conservacion, y aumento de nra. S.ta Religion Catolica, Apostolica Romana, la defensa y fidelidad de nro. augusto Soberano el S.or D.n Fernando Septimo, la de sus dros. y Soberania, la de fueros Leyes, y Costumbres, especialmente los de sucesion en la familia reynante, y las demas señaladas en las mismas Leyes, todo lo que conduzca al bien y felicidad general de estos Reynos, mejoria de sus Costumbres, guardando secreto en lo que fuere de guardar, apartando de ellos todo mal, persiguiendo a los Enemigos a costa de su vida, salud, y bienes, y prestar ciega y puntual obediencia a la Suprema Junta Central del Reyno, como representante de la autoridad de nro. S.or Rey D.n Fernando Septimo: Y a consecuen